

# EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

Año I.

Se publicará los días 1, 8, 15 y 22 de cada mes.

Núm. 5.

SUSCRICION. - En Ceuta: un mes. 0'75 de peseta. — En la Península: un trimestre adelantado, 3 pesetas.

Redaccion y Administracion, calle de Riego, núm. 2.

DIA 15 DE MARZO DE 1883.

## MEMORANDUM.

Es deber ineludible de todo aquél que por el público bienestar se interesa, el hacer un estudio minucioso y detenido de las necesidades de sus conciudadanos y de las exigencias que la opinion reclama para el mejor y mas pronto desarrollo del pais ó poblacion en que mora, y dar la oportuna publicidad al fruto de sus meditaciones para que, un remedio mas ó menos eficaz, pero siempre necesario, aplicado por el que tiene como principal deber el de velar por la seguridad pública, poniendo coto á abusivas prácticas, ó iniciando benéficas reformas, ensanche los limites de la individual esfera y ofrezca condiciones de viabilidad á las deseadas aspiraciones de un pueblo culto.

Y no hemos de desatender esta precisa obligacion, que sobre nuestros hombros pesa, ni olvidar la honrosa mision que desempeñamos, en momentos en que, como los presentes, una nueva autoridad ha sido elegida por el Gobierno de S. M. para regir los destinos de esta importante Plaza; y á la que, no sin razon, la opinion concede cualidades, que son una garantia de reposo para este vecindario, y la esperanza mas lisonjera de que las nobles tendencias y las justas aspiraciones no han de encontrar, por su parte, obstáculo alguno para su natural y lógico desenvolvimiento. Que no otra cosa puede ni debe esperarse del que quiera dejar de su gobierno un recuerdo agradable, preciado estímulo á que debe tender siempre el que armoniza la severidad de la justicia con el consolador principio de la equidad.

Problemas de resolucion mas ó menos remota se han venido ofreciendo en los últimos años á las Autoridades de esta Plaza, que pueden contribuir de un modo poderoso á su inmediato desarrollo, ó á un pronto é inevitable decaimiento, segun sea la diversidad de criterio, ó la prevencion mas ó menos fundada en que se inspire su estudio. Todos ellos guardan una íntima y estrecha relacion con la vida de este pueblo, y aun cuando el interes de nuestra publicacion exija el que le debemos trabajos sucesivos, séanos

permitido, en aras de las públicas conveniencias, el exponerlos de un modo breve y compendioso á la consideracion del que está llamado á contribuir á su mas pronta solucion, para que, haciéndolos objeto de un preferente y meditado estudio, y aunando los intereses locales con las legales exigencias, procure realizando el bien satisfacer sus bondadosos sentimientos, y hacerse acreedor á una consideracion que estos leales habitantes nunca rehusan al que por su prosperidad y prestigio se interesa.

Existe en esta Plaza, una compañía, reducida hoy á peloton de mar, á la que informes tan inexactos como contrarios á su historia y á los servicios que ha prestado y presta, han conducido á una situacion precaria. Resoluciones oficiales de reciente publicacion, al condenarla á una extincion mas ó menos remota, amenazan el porvenir de multitud de familias que descansaban bajo el amparo de derechos adquiridos, siempre dignos de acatamiento y respeto. La verdad de los hechos, y las mas rudimentarias nociones de justicia, exigen que una amplia informacion dé á conocer al Gobierno los valiosos servicios que esta compañía diariamente presta, y los sacrificios que realiza cuando lo reclaman las rudas, penosas y excepcionales exigencias de su marítimo instituto; y ella bastará, á no dudarlo, á modificar las disposiciones de una R. O. que da á conocer al mas ligero exámen, que no son los datos mas exactos ni los mas equitativos informes, los que pueden haberla producido.

Merecedora es tambien de la atencion gubernativa la anormal situacion por que atraviesan los colonos de este campo, que al cumplir con religioso respeto las obligaciones que el Estado les imponia, mas por falta de apoyo, que de justicia que abone sus reclamaciones, se ven privados de un título que determine sus derechos, y que los ponga á cubierto de infundados ataques, que tan solo una legitimacion mas ó menos perfecta de los mismos puede evitar.

Las importantes y excepcionales condiciones de esta Plaza; la extension de su radio militar y el penoso servicio que su escasa guarnicion presta, han de ser un estímulo poderoso

para recabar del Gobierno en todo tiempo, y siempre que atenciones preferentes no lo impidan, el aumento de fuerzas, necesarias al mejor servicio y al prestigio del nombre español, siempre por desgracia perjudicado cuando se establecen comparaciones, que son precisa consecuencia de nuestra situacion geográfica. //

Ciertas prohibiciones que, mas que al principio de seguridad y de defensa, obedecieron en su origen á caprichos autocráticos, que fueron alentados y sostenidos por la pública consideracion y por la espontánea y voluntaria renuncia de sacratísimos derechos: mil extrañas corruptelas que escapan á la superior iniciativa, y á las que solo una viciada educacion popular pudieron dar nacimiento y vida, son á nuestro entender, dignas asimismo de un minucioso exámen, que produzca como lógica consecuencia, en unos casos la inmediata supresion, y en otros la espontánea renuncia, por parte de la primera autoridad de la Plaza, de determinadas atribuciones que, lejos de dar gloria y prestigio, constituyen una continua molestia y una rémora para el mejor desempeño de sus importantes funciones, y que deben ser ejercidas por funcionarios subalternos responsables, que mas en contacto con el vecindario, y mas asequibles á sus peticiones, pueden atender con mas oportunidad y desahogo á sus precisas y diarias necesidades.

Hemos cumplido por hoy nuestra mision; una fundada esperanza nos hace confiar en que no será desatendido nuestro trabajo, y que el eco de un pueblo, siempre que un noble estímulo lo inspire, resonará agradablemente en los oídos de toda autoridad que aspira á llenar con una nueva página la historia de su gloriosa reputacion.

## EL CAMPO EXTERIOR DE CEUTA.

### II.

Hemos demostrado de un modo palmario en nuestro anterior artículo, que la falta de cumplimiento, por parte del Estado, á las disposiciones legales que autorizaron la distribucion y cultivo del campo exterior de esta Plaza, mantiene á los terratenientes y enfitéuticas en un estado de incertidumbre, que hace imposible toda empresa grandiosa y que.

no dudarle, constituye el obstáculo mas poderoso para el desenvolvimiento de sus pequeñas fortunas. La precaria situación por que atraviesan; la multitud de obstáculos y trabas que á su camino ofrecen disposiciones contradictorias y coercitivas: la constante amenaza de que un acuerdo, mas ó menos fundado, haga desaparecer en un dia el fruto de constantes desvelos, y la esperanza en un porvenir risueño, alejan el capital de una industria que, mas que ninguna otra, necesita de su valioso concurso, y hacen irrealizable toda empresa, cuyos resultados no hayan de ser inmediatos y tangibles.

Si los derechos del enfiteuta descansan en una disposición legal, que en parte ha sido olvidada, y cuyo total cumplimiento no ha sido dable conseguir despues de diez y seis años de posesión continuada y de múltiples y fundadas reclamaciones, ¿puede en modo alguno extrañarse que los actos del colono revelen una indeterminación, que es forzada consecuencia de la falta de formalidad, por parte de uno de los contratantes, á las condiciones de la obligación que voluntaria y espontáneamente contrajera? ¿No puede, y con razon, abrigarse el fundado temor de que el que olvida la parte puede hacer al todo estensivo el olvido, y llevar el desconsuelo, la desolación y la ruina al que de buena fé arriesgara su fortuna y hasta su personal trabajo, bajo la formal garantía de su solemne y legal promesa?

Necesaria se hace una resolución, que la equidad aconseja, y que las circunstancias y el interes del Tesoro de consumo reclaman, que venga á restablecer la confianza y á determinar de un modo preciso y categórico los derechos emittentes del Estado y los no menos dignos de respeto, que por la enfiteusis, al ser del dominio útil se conceden. Ella legalizando la anormal situación en que á uno y otro colocan olvidadas disposiciones, fijará los límites de sus derechos respectivos y dará á conocer la extensión de sus recíprocos deberes, abrirá puertas á la Nación para la exacción legítima de justos impuestos hasta ahora no percibidos, y ofrecerá á los contratos particulares, nuevos senderos, hoy entorpecidos por la prohibición, que han de facilitar al agricultor para el mayor desarrollo de su industria y condiciones á esta Plaza para que adquiriera en un breve período la importancia á que de hecho y de derecho es acreedora.

Y no se crea que al solicitar del Gobierno una medida reparadora, que al favorecer sus propios intereses, redunde en notorio beneficio de los agricultores de este suelo, hemos de supeditar á nuestro particular interes, los intereses generales de la Nación, ni las públicas y legales exigencias; que no nos es dado el ensanchar la esfera de nuestros derechos, con perjuicio de los que á los demas se deben, ni entra en nuestro ánimo fundar utopias, que hayan de revestir carácter de justicia, para legitimar lo que nos fué concedido por gracia.

Dentro de nuestro derecho y en el extenso desenvolvimiento de nuestras prescripciones legales existe ancho campo para basar la resolución que haya de dar cima al conflicto que la imperfecta aplicación de las disposiciones que á esta importante materia afecta, haya producido, y no escapa con seguridad á un criterio medianamente jurídico, ni á una

imaginación que razone, la forma mejor y mas adecuada de obviar una dificultad que tan fácil remedio ofrece, y que sin originar perjuicios á tercero ha de satisfacer legítimas expectativas de derecho, que está obligado á respetar el que impulsado por nobles y patrióticos fines les dió nacimiento y vida.

A la sombra de una concesión generosamente otorgada y con beneplácito recibida, se han constituido derechos que la ley debe amparar y proteger. Inmensos eriales y extensas breñas ofrecen hoy merced al poderoso impulso del capital y del trabajo, productos agrícolas que satisfacen cumplidamente las exigencias de esta Plaza, factor importante en otro tiempo del comercio extranjero; y cuando el ciudadano español cumpliendo los compromisos contraídos sacrifica su bien estar, su pecúlio y hasta su propio reposo por elevar en suelo al marroquí arrancado el prestigio de su madre patria, no hay razon fundada para que esta le prive de un título que legitime su derecho, conquistado con su constancia y con su esfuerzo y que al llevar la tranquilidad á su ánimo ha de ofrecerle la seguridad de que la tierra regada con el sudor de su frente podrá llegar á ser un dia el patrimonio de sus hijos.

Esta lisonjera esperanza será estímulo poderoso para alentarle en el desarrollo y desenvolvimiento de su industria, le facilitará, al que de ellos carezca, medios para emprender trabajos hoy desconocidos y en armonía con las condiciones de esta zona y determinará la repoblación de arbolado, necesidad reconocida y aceptada por todo pais culto que estima en algo su riqueza y la salubridad de su suelo.

Demostrado hasta la saciedad el derecho que á estos colonos asiste para reclamar una disposición tan legal como definitiva, que ponga á cubierto su fortuna y su condición de enfiteutas, de todo ataque imprevisto ó poco meditado; y el deber por parte del Estado, satisfaciendo sus compromisos y amparando las expectativas á que ha dado vida y origen, de remediar los males que á sus administrados aquejan y de procurarles su pronto y eficaz remedio, cúmplenos, dadas las condiciones limitadas de nuestra publicación, poner punto á este artículo, aplazando para otro la designación de la fórmula llamada á nuestro entender á dar una solución completa al asunto, tan favorable á los intereses generales de la Nación como á los particulares de los colonos de Ceuta.

Consecuentes con la voluntaria misión que nos hemos impuesto de señalar todas las necesidades de esta población, todas las mejoras y beneficios que puede y debe obtener, contribuyendo en la medida de nuestras fuerzas á que aquellas se remedien y estas se consigan, borrarémos aunque paulatina eficazmente, las profundas y dolorosas huellas que recientes y conocidos sucesos imprimieron; aprovechamos hoy las circunstancias favorables que se nos ofrecen para cumplir tan grato deber.

En nuestro número anterior nos felicitábamos por la llegada á esta Plaza del Excmo. Sr. D. José Pasqual Bonanza, nombrado Gobernador de ella, y á quien ha precedido la fama de sus especiales dotes de mando y de los buenos deseos que le animan en pro de esta Ciudad.

Natural es, que siéndole indispensable

ble estos primeros dias hacerse minuciosamente cargo de los asuntos oficiales, propios de su complejo mando, no pueda estudiar y conocer por tanto aquellas necesidades que requieren inmediato remedio y se halla en sus propias atribuciones aplicar, si lo considera como nosotros de beneficio público; por eso y por que comprendemos lo intenso del mal y la urgencia de ocurrir á él, nos permitimos, confiados en la proverbial benevolencia de la citada Autoridad, reseñar aun á trueque de distraer en algo su atención, el asunto de que vamos á ocuparnos.

Por efecto de la mala situación de varias familias, ha ya tiempo se les concedió autorización para que se albergaran en las abandonadas cuadras del antiguo cuartel llamado de las Bóvedas, cuya medida lejos de perjudicar aquellos locales, ofrecía la ventaja de conservarlos, por que sus habitantes cuidaban de ellos lo mejor posible por su misma conveniencia; semejante favor, que refina sin inconveniente para el Estado en un inapreciable bien para multitud de desgraciados seres, fué en dias muy próximos derogado y el conflicto y la desolación mas lastimosa, acompañó á tal medida, que no queremos calificar, causando un sentimiento doloroso á todo el vecindario.

Las cincuenta ó mas familias que allí tenían gratuita vivienda y cuya escasa fortuna no les permite sufragar el gasto de arrendamiento, se encuentran hoy alojadas en las mas pésimas condiciones, mientras que las referidas cuadras permanecen cerradas, quizas deteriorándose; y si una benéfica disposición de la nueva autoridad devolviera aquella gracia á las personas infelices que la disfrutaban, seguramente obtendría el reconocimiento mas sincero de su parte, y las bendiciones de todos.

Hemos visto con gusto que *La Patria*, de Madrid, y *El Constitucional*, *El Defensor*, y *El Porvenir*, de Cadiz, transcriben á menudo párrafos y aun artículos del Eco de Ceuta, comentándolos siempre con frases muy halagüeñas para nuestro periódico.

Las cuestiones de Marruecos, por lo que afectan á la dignidad nacional, y el establecimiento en Ceuta del juzgado de primera instancia, por lo que afecta á los intereses de la provincia, se han tratado en sitio preferente por aquellos ilustrados colegas, con lo cual han obtenido los referidos temas una mayor y ventajosa discusión.

Ya lo hemos dicho anteriormente y nunca nos causaremos de repetirlo: feliz se considerará Ceuta, y feliz por lo tanto, se conceptuará la redacción de este periódico, si en la noble tarea que se han impuesto de llamar la atención del pais y del Gobierno sobre esta desatendida posesión española, encuentran el apoyo y protección de la prensa, y consiguen interesar á esta en la realización de tan naturales y justas aspiraciones.

Nos damos pues por hoy la enhorabuena, y confiamos en que, mas tarde ó mas temprano, toda la prensa en general manifestará por nuestros ideales la misma simpatía que inspira é inspirará siempre al Eco de Ceuta la deferencia de los intereses de la patria.

DE TODO UN POCO.

Convengamos en que, ya que no lo mas saliente, lo mas sensible de la semana ha sido el frio.

«Marzo, farzo;» dicen algunos campesinos andaluces. Y en verdad que no estaba escrito en nuestros libros, ó por mejor decir, en nuestros almanaques, que el mes actual fuese á producir ahora bajas notables en el termómetro y barómetro á consecuencia de las cuales subieran de punto la importancia de los abrigos y los ingresos de las boticas.

Confesamos que el último temporal de nieve nos ha pasmado en toda la estension de la palabra.

Pero lo extraño no es en manera alguna el que haya nevado á un tiempo en la Coruña y Barcelona, en Burgos y Madrid en Zaragoza y Granada; lo raro hasta la inverosimilitud, lo que nos ha dejado helados ó poco menos, ha sido ver á Ceuta rodeada de nevadas montañas que unas desde cerca, desde lejos otras, nos enviaban á porfia recuerdos demasiado frios de su hermosa aunque anómala coloracion. Así es que, al ver al Sur las nevadas sierras del pequeño Atlas, y al Norte la blanca escepcional de Sierra Carbonera, y al Oeste blanco tambien el monte que á fuerza de ser tan negro ha sido llamado Monte Negrón, no pudimos menos de exclamar ocultos en la capa ó, lo que es lo mismo, para nuestro capote: ¡traicion nos haces, Marzo, exponiéndonos á los furios de un invierno tardío, cuando creíamos estar gozando las delicias de una primavera prematural; en tu afán de blanquear los campos no has perdonado siquiera esta abrasada tierra de Cam cuyos moradores saben prepararse para todo menos para el frio; pero damos gracias á Dios por que tu traicion nos haya sorprendido en Ceuta, pues siempre es un consuelo poder aplicar con oportunidad en este caso esa frase tan conocida por todos:

*Cuando aqui nieva ¿qué será en la sierra?*

Es de notar que la semana pasada ha sido fria lo mismo en el sentido recto y literal de esta palabra, que en su sentido metafórico.

Frias han estado las discusiones parlamentarias, y frios los debates políticos y los estrenos teatrales; se ha observado la misma frialdad en la Prensa, en la Bolsa, en las relaciones diplomáticas y en casi todos los espectáculos públicos; por último, si no han llegado á enfriarse por completo, hanse tomado en estos dias con muchísimo menos calor que lo ordinario las cuestiones de Egipto y del Danubio, los decretos sobre los príncipes, las amenazas al Czar, los complots de los fenianos, las manifestaciones irredentistas, las escursionces de Bou-Amema, los proyectos sobre nuestra marina, el programa de la izquierda, el viaje regio, los folletos, las caricaturas, las ascensiones aereostáticas, y estoy por decir que hasta la *Mano negra*. Todo eso de que con tanto calor se preocupaba hace poco la opinion pública, ha caido de pronto en una indiferencia glacial, extraña por muchas razones, y desconsoladoras para los cronistas y revisteros.

¡Estamos frescos! Con un par de semanas por este estilo se cerraban la Bolsa, el Congreso y los teatros, y los periodistas se veian obligados á decir á sus lectores:

Señores, desde la...

tro último número no ha ocurrido en este mundo nada de particular.

\*\*\*

Dice la historia, que despues de ser conquistada Ceuta por D. Juan I de Portugal, reunió este rey su Consejo y al esponerle su deseo de conservar la plaza bajo sus dominios, le dijo entre otras cosas lo que sigue: «Poco hubi-  
ra obrado» «por cierto si despues de rendir esta» «plaza, hubiese de dejarla otra vez á los» «moros y mas habiéndose celebrado el» «mas alto sacramento, allí mismo donde» «ellos usaban sus abominables ceremo-» «nias; es necesario restituir y reinte-» «grar á la Iglesia Romana de una pose-» «sion suya usurpada desde tantos si-» «glos. A los Portugueses debe ser Ceu-» «ta lo mismo que Cartago á los Roma-» «nos, de quienes aquella famosa plaza» «era llamada la piedra de afilarles el» «valor, que al fin declinó con la decli-» «nacion de aquella. Cada dia soy im-» «portunado por mis vasallos, pidiéndo-» «me licencia para ir á buscar empresas» «militares por extraños climas sin espe-» «ranzas de otros frutos que el de un fa-» «moso renombre. *Este será desde hoy*» «*un teatro bien propio para conseguir el*» «*nombre y mayor utilidad del Estado.*»

Consta además, que defraudadas las esperanzas de aquel monarca porque no encontraba capitanes que quisieran aceptar el mando que ofrecia, apareció D. Pedro de Meneses con un baston de acebuche en la mano y dijo: *solo con este baston por cierto, me basta el ánimo á defender estas murallas de toda la morisma;* que D. Juan aceptó el ofrecimiento, hizo á Meneses el honor de nombrarle Gobernador de Ceuta, y dejándole 2.500 hombres de todas gerarquias y condiciones y compañeros tan bravos y entendidos como Ruy de Souza y Lopez Vas de Castelobranco, recomendó mucho al nuevo castellano *mantuviese un trato suave y digno con las gentes que á sus órdenes quedaba.*

El baston de Meneses se fué trasmitiendo despues á todos los Gobernadores de la plaza como emblema del mando y de los compromisos ajeos al mismo; pasó á manos del marqués de Miranda, primer Gobernador español de Ceuta nombrado por Felipe IV, continuó sirviendo de insignia á todos sus sucesores, y en el año 1744 uno de ellos, D. Pedro Vargas Maldonado, marqués de Campofuerte, lo entregó á la Virgen de Africa «haciéndole cargo del gobierno y cuidado» «de la plaza y de sus habitantes, con» «motivo de la contagiosa peste que afli-» «gia á la poblacion.»

Desde aquella época hasta nuestros dias, todos los Gobernadores de Ceuta, salvo pocas é infortunadas escepciones, ratifican su real nombramiento empuñando el tradicional baston y depositándolo enseguida en las manos de Nuestra Señora de Africa.

Ahora bien, como teniamos que anunciar que al dia siguiente de haber llegado á Ceuta el Excmo. Sr. General Bonanza, tuvo lugar esa religiosa y solemne ceremonia con asistencia de las distintas Corporaciones y de todos los Jefes y Oficiales de la guarnicion, nos hemos permitido apuntar los datos que anteceden, con la idea de satisfacer en lo posible la natural curiosidad de nuestros lectores.

\*\*\*

A un señor que hace alarde de cono-

punto de considerarse una autoridad en la materia le oimos decir la otra noche dirijiéndose á uno de sus compañeros de partida.

—Desengáñese V. D. Manuel; el modo mas seguro de defenderse en el tresillo, es empezar por *arrastrar* á los contrarios

\*\*\*

Una pequeña advertencia antes de concluir.

Conste, señores, que las chuldrinas que figuran en esta seccion del periódico no nos enorgull con lo bastante para que vayamos á enfa larnos por verlas reproducidas en ilustradísimos colegas. Pero seamos licito suplicar á algunos de ellos, y muy particularmente al *Comercio* de Cadiz, y *La Hoja* de Puerto-Real, que ya que se esfuerzan tanto en honrar nuestra humilde publicacion transcribiendo á menudo párrafos y sueltos de ella, no se olviden de completar el favor que nos hacen, indicando en esos casos la precedencia de los artículos.

A cada uno lo suyo y á Dios lo de todos.

A QUET.

ECOS.

*La Izquierda Dinástica* rectifica la noticia que ya conocen nuestros lectores, en terminos muy honrosos y lisonjeros para esta modesta publicacion.

Deferentes por tanto al afectuoso saludo que nos envia, y contestando al propio tiempo algunas de sus afirmaciones, participamos al apreciable colega que agradecemos muchísimo su visita, y que hasta ahora no ha dejado de remitirle ni uno solo de los números que van publicados del Eco.

En la noche del Domingo último llegó felizmente á esta plaza la respetable familia del Comandante General Sr. Bonanza.

Ha quedado abierta al servicio público la estacion heliográfica que pone en comunicacion á esta ciudad con Algeciras.

Es resolucion que aplaudimos sin reserva porque creemos que ha de producir beneficios de importancia á nuestros convecinos.

Siendo repetidas las quejas que en distintas formas hemos recibido de nuestros compañeros en la prensa, lamentándose de no recibir nuestra publicacion, debemos hacer constar que, desde el primer dia en que nuestro periódico vio la luz pública, no hemos dejado de enviarlo á todos los de Madrid y casi á la mayor parte de los de provincias.

Suplicamos por lo tanto que una vez que como hacemos presente, la falta no es nuestra, precuren investigaren quien consiste, y no nos priven de una visita que sabca nos será grata en extremo.

Sabemos que varias empresas han pedido el Teatro para la próxima temporada de primavera y que por alguno en ellas se proyecta traer en breve una compañía de zarzuela, que de variedad y amenidad á los espectáculos.

Muchas personas se quejan, y con razon, del molesto empedrado que tiene la Calle Real desde el Callejon de Clavijo hasta la Maestranza. A falta de otra cosa mejor, ¿no podría ordenar el municipio la colocacion de una faja de adoquines, que de cierto modo supliría á las aceras en el expresado trayecto?

Seguros estamos de que aunque el Ayuntamiento no hiciera mas que eso por ahora, obtendria los plácemes de una buena parte del vecindario.

Insertamos á continuacion los dias en que saldrán correos para nuestras posesiones de Ultramar, á contar desde la fecha hasta el 30 de Abril inclusive.

**Para Cuba.**

47, 24 y 31 Marzo y } Queenstown. EE. UU.  
7, 14, 21 y 28 Abril. }  
20 Marzo y 20 Abril. Santander. Vp. español  
22 y 26 Marzo, 22 y } Santander. Vp. frances  
26 Abril. }  
30 Mrz. 10 y 30 Abl. Cádiz. Vapor español.  
30 Mrz. 2 y 30 Abl. Southampton.

**Para Puerto-Rico.**

20 Marzo y Abril. Santander. Vp. español  
26 " " " Santander. Vp. frances  
30 " " " Cádiz. Vapor español.  
2 Abril Southampton.  
10 " " " Cádiz. Vapor español.

**Para Filipinas.**

48 Marzo y 15 Abril. Marsella.  
1.º Abril Barcelona.

**Para Fernando Poo.**

17 y 31 Marzo y 11 } Liverpool.  
y 28 Abril. }  
17 Marzo y 2, 10 y } Cádiz. (C.º Canarias.)  
17 Abril. } . . . }

La correspondencia debe quedar en la Administración de Correos con antelación bastante para llegar oportunamente á los puertos de embarque.

El remitente expresará en el sobre con toda claridad la via que quiera utilizar.  
El franqueo de una carta sencilla para Cuba y Puerto-Rico (via española), 30 cénts: y via extranjera 40 cénts. Para Filipinas y Fernando Poo (cualquier via), 50 cénts.  
Certificados para estos puntos, 75 cénts.

**CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMO.º**

*Por falta de franqueo.*

Isidoro Sanz Aznar, (Zaragoza) Victoria-no Sanquino. (Madrid) Maria Moron. (Cabezas de S. Juan) Tomas Molina. (Paterna.) Maria Montero. (Madrid.) Evaristo Pupo (Holgún.) Juan Garcia. (Jerez de la Front.) Maria Gonzalez y Gonzalez. (Linea de la Concepcion) Agustin Gil. (Montuenga) Dolores Delgado (Sevilla.) Juan Cabanillas Carrillo. (Baracoa.) Teresa Ambrosio Muñoz. (Linea de la Concepcion) Admor. de la «Correspondencia Militar.» (Madrid) Cayetano Alvarez (Moraleja del medio) Gregoria Arrieta. (Cádiz) Francisco Lopez Diaz. (Santa Clara.) Maria Pérez Bernal (Monda)

*Por falta de direccion.*

Maria Antonia - José Pardo. - Joaquín Pérez

**ANUNCIOS.**

Linea de vapores franceses



de Paquet aine y Compañia.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias.

Tocan en este puerto los dias 12 de cada mes despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

Consignatario, D. José Mas.

**BAZAR AFRICANO.**

Calle Real núm. 18.

Gran surtido de loza, cristal, objetos de adorno, candelabros, centros, camas de hierro, y otros muchos artículos de lujo á precios sumamente arreglados.

**P. FONCUBIERTA.**

I. General Moreno. I.

Antiguo y acreditado establecimiento de vinos al por mayor: de mesa, blanco superior; Jerez y Manzanilla de las casas principales de España, y licores del reino y extranjeros.

**PRIMERA DE CEUTA.**

8-SOBERANIA NACIONAL-8.

En este antiguo y acreditado establecimiento se espenden comestibles de todas clases y de 1.ª calidad; en particular un completo surtido de sopas, tapiocas y galletas inglesas procedentes de las mismas fábricas, lo que hace se hallen en perfecto estado de frescura y puedan venderse á precios sumamente módicos. Queso de bola de 1.ª - Salchichon. - Café de Puerto-Rico. - Esquisita Ginebra superior, marca «Ancla» la mejor y mas fina de las conocidas, apesar de cuyas excelentes condiciones se vende á 5 rs tarro. - Vino exportado de las mismas bodegas de Valdepeñas á 2 1/2 rs. botella devolviendo el casco.

**CASA EN VENTA.**

Se vende una de alto y bajo, situada en la calle Larga de esta Ciudad, marcada con el núm. 37. Para adquirir detalles y tratar su venta recúrrase á D. Antonio Buscátó, Calle de Riego núm. 4.

**Los Sres. Garcia y Rivero.**

Acaban de recibir un precioso y abundante surtido de Calcomanias, modelos nuevos, y clase superior á la anterior al precio de 25 céntimos de peseta el album.

**Viuda de Berthier é hijos.**

GOMEZ PULIDO 3.

Acabamos de recibir una partida de vinos blancos de las principales casas de Chiclana y Trigueros, los que ofrecemos á 48, 52 y 60 rs. arroba: id. dulce á 52, 56 y 60: id. abocado á 48 y 52. Vinos catalanes secos, dulces y abocados á 48 y 52 rs arroba.

Los antedichos precios son susceptibles de baja segun la importancia de las compras, garantizando los vinos por su pureza y consistencia.

**Tiburcio J. Martinez.**

17.-REAL.-17.

Centro de suscripciones, encuadernacion, papeteria, objetos de escritorio y efectos militares.  
En esta casa se abonan los premios que hayan correspondido á los que compraron los almanaques de la casa editorial de D. Jesus Gracia.

**EL ECO DE CEUTA.**

PERIÓDICO DE INTERSES LOCALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Ceuta un mes, 0'75 de peseta.  
En la Peninsula, 3 pesetas trimestre adelantado.

Remitidos, comunicados, avisos y anuncios á precios convencionales.

Imp. de G.º y Contilló, Gral. Moreno, 16.